

GAZETA

MARCIAL Y POLITICA

DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 1813.

Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.

CÓRTESES.

Concluye la sesion del dia 19 de julio. El Sr. Antillon, despues de manifestar las incalculables ventajas que resultarian de que los votos de los magistrados de los tribunales en las sentencias civiles y criminales fuesen públicos, hizo la siguiente proposicion, que admitida á discusion pasó á la comision de Arreglo de tribunales. "Que se restablezca por una ley y generalice en todos los de la monarquia española la práctica del antiguo reyno de Aragon, segun la qual eran públicos los votos de los magistrados al fallar los pleytos civiles y criminales; práctica que se observó hasta que Felipe II, al mismo tiempo que puso restricciones y reglamentos á la imprenta libre, quitó á los aragoneses este fuero apreciable y conservador de la libertad interior y de la rectitud de los jueces, en las Cortes de Tarazona de 1592."

El Sr. obispo de Sigüenza, haciéndose cargo, en una exposicion, del miserable estado á que se hallaba reducida la mayor parte de las casas de expósitos, pedia en cinco proposiciones que se pusiesen al cuidado de los arzobispos y obispos, indicando el sistema que debia seguirse; igual al que este prelado habia establecido en su diócesis.

Habiendo el Sr. Villanueva manifestado que ya la Regencia habia tomado algunas medidas sobre este y otros puntos de la mis-

na naturaleza, a lo qual haia creado una junta de
 cencia, propuso, y se acordó, que la exposicion y propuesta
 del Sr. Obispo de S. Juan pasasen á informe del Gobierno.

Continuando la discusion interumpida ayer sobre la extincion de
 las rentas provinciales y estancadas, tomó la palabra el Sr. conde de
 Toreno; el qual, para demostrar las ventajas del sistema que pro-
 ponía la comision extraordinaria de Hacienda sobre el actual, exá-
 minó el punto baxo dos aspectos: el economico y el político. Por lo
 que toca al primero, analizó la naturaleza de las contribuciones
 en general; hizo ver la necesidad de su imposicion, los inconvenientes
 de imponerlas solo sobre los generos de luxo, los defectos á que estaban
 sujetas las directas, y los males y vexaciones que causaban las indirec-
 tas. Desenvolviendo el sistema de Smith rebatió uno por uno todos los ar-
 gumentos del Sr. Galiano: manifestó que ningun enlace tenia el sistema
 de rentas con nuestro sistema de comercio con Inglaterra y Portugal,
 prescindiendo de que hasta ahora ningun sistema fixo de comercio habia
 habido entre nosotros; que los males de la Francia no habian proveni-
 do de variar el suyo de rentas, sino de otras causas políticas, y
 por la parte económica de haber dado mal giro al crédito públi-
 co con la creacion del papel moneda. Dió una idea del atroz sis-
 tema actual de contribuciones en aquel pais, en que ademas de
 las directas estaban cruelmente recargados sus habitantes con las
 indirectas; y, por último, comparando prolixamente, y con razo-
 nes y cálculos exáctos, las unas con las otras, deduxo las ventaj-
 as del sistema de contribuciones directas. Exáminando en seguida
 el punto baxo el aspecto político, demostró que el sistema de rentas
 provinciales era impracticable en un pais libre, é incompatible con
 la Constitucion, oponiendose á la igualdad entre todas las provin-
 cias de la monarquía, á la libertad de los ciudadanos, y á la pro-
 peridad de la nacion. El Señor de La-Serna se conformó con la
 supresion de las rentas provinciales y estancadas; pero no estuvo con-
 forme con los demas artículos del dictámen, siendo para él prefe-
 rible el sistema de una única contribucion. El Señor Alonso Lopez,
 en una sabia memoria que leyó uno de los Señores secretarios, apo-
 yó el sistema propuesto por la comision, resultando de una prolixa
 comparacion entre los dos sistemas muchas ventajas en favor del
 de contribuciones directas. Extendióse el Señor Pórcel en rebatir los
 argumentos del Señor Galiano, sentando y desenvolviendo los mis-
 mos principios que sabiamente explicó el Señor conde de Toreno. Ha-
 blaron igualmente, en apoyo del informe de la comision, los señores
 Vallejo y Pelegrin, impugnando tambien este último al Señor Ga-
 liano: el Señor Dou deshizo otra equivocacion que el mismo Señor

gracias al Congreso por haber sancionado la Constitución, haber abolido los Señoríos, el tribunal de la inquisición, el voto de Santiago, la ordenanza de Montes, &c. &c. manifestaba su confianza de que las Córtes se dignarian abolir otras muchas gabelas que destruian al labrador, como la llamada Merced de amigos. " Los habitantes de este vecindario (continuaba el ayuntamiento) han sido los primeros en presentarse ante las aras del Ser supremo, por la existencia y conservacion de las actuales Córtes, que tan sabiamente nos dirigen para conseguir nuestra libertad é independencia, y han oido siempre con gusto á su cura parroco el Dr. D. José Candido de Peñafiel, en cuyos discursos no se oye mas que la voz del evangelio, y la obediencia que debemos prestar al augusto Congreso de la nacion." Con este motivo el mismo Señor Giraldo hizo proposicion de que informase la Regencia sobre el origen y destino de la contribucion de que hacia mencion el ayuntamiento de La-Membrilla, titulada Merced de amigos. Aprobóse esta proposicion, y la exposicion del ayuntamiento se mandó insertar en el Diario de Córtes en los términos acostumbrados.

El Señor Villodas presentó una exposicion del ayuntamiento constitucional de Madrid; el qual, manifestando las dificultades é inconvenientes que encontraba en despachar con la brevedad correspondiente, y sin faltar á las graves atenciones de su instituto, los innumerables expedientes de purificacion de empleados, con arreglo al decreto de 14 de noviembre último, indicaba los medios que contemplaba oportunos para lograr con mejor acierto, y alivio de los interesados, el objeto que se propusieron las Córtes en aquel decreto. Esta exposicion pasó á las comisiones reunidas, conforme pidió el mismo Señor Villodas, quien hizo presente la necesidad de que informasen á la mayor brevedad posible.

A la comision de Inspeccion del Diario de Córtes pasó un officio del secretario de la Gobernacion de la península; el qual, á consecuencia de haber pedido el gefe-político de Madrid que se le autorizase para reimprimir la coleccion de decretos á fin de que pudiesen los pueblos tomar el debido conocimiento de ellos, proponia, á nombre de la Regencia, que se autorizase á todos los ayuntamientos para que de los fondos de los Propios comprasen la expresada colec-

cion; y que en virtud de la resolucion de 17 de mayo último, respecto de los ayuntamientos de las capitales y las diputaciones provinciales, se extendiese á los ayuntamientos de las cabezas de partido, á las oficinas generales de las provincias, y á los gefes-políticos la facultad para comprar de los fondos de los Propios la coleccion de Diario de Córtes.

Continuó la discusion sobre el dictámen de la comision extraordinaria de Hacienda relativo á la extincion de las rentas provinciales y estancadas. El Señor Silves, despues de aprobar y elogiar el dictámen, deshizo algunas equivocaciones que padeció el Señor Galiano, respecto de la provincia de Aragon. El Señor Villagomez puso algunos reparos acerca de la execucion del proyecto, y las dificultades que ofrecería. El Señor Antillon le apoyó, fundandose en los principios mas sólidos de política y economia civil. Declarado, por último, á propuesta del Señor Bahamonde, el punto suficientemente discutido, se acordó igualmente, á peticion del Señor Pórcel, que la votacion fuese nominal. Procedióse á ella, y la primera proposicion del dictámen fue aprobada por unanimidad, siendo los señores diputados ciento cincuenta y nueve.

Pasóse en seguida á discutir la segunda proposicion. El Señor Galiano hizo algunas observaciones sobre los términos en que estaba concebida: el Señor Garcia-Herreros no se conformó del todo con su contenido: el Señor Calatrava se opuso á la segunda parte, y los Señores Moragães y Caneja propusieron unas ligeras modificaciones. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. marcialista.—Muy señor mio: parece que el diablo anda siempre descubriendo las mas ocultas marañas: vea vmd., ¿quien lo dixera? Todos los malditos liberales están empeñados en que el muy magnífico, muy reverendo, muy ilustre y muy sábio Freyre (D. Manuel) tiene algun interés en andar estafeteando y apestando los pueblos con la chamusquina inquisitorial, derechos de estola, necesidad de prebendas, arcedianatos, beneficios simples, y todo lo al... pues crea vmd. que no hay tal como ello. El Sr. D. Manuel Freyre Castrillon es todo lo contrario, un hombre que solo se interesa en el bien de la nacion (1), muy amigo de la pzz y de la fraternidad cristiana (2), en extremo religioso (3); y para

(1) Dígalo sinó su esfan en sostener el feudalismo, &c.

(2) Testijfiquenlo sus escritos insolentes, señaladamente del Sensato, Correo de Comision y Estafeta

(3) Como que oye misa en pie los dias festivos, arrodillándose so-

que vmd. vea si es cierto ó no lo que digo, reconozca vmd., imprima y circule si fuere de su mayor agrado el siguiente soneto que la casualidad me deparó ayer en la Rua del Villar.

SONETO.

De sus pecados Freyre arrepentido
 Con el buen Chantre asi se confesaba:
 „ Me acuso, ó padre, de que siempre andaba
 „ En inmundos pecados sumergido,
 „ Al próximo hice mal, y no me olvido
 „ De mis versos, papeles y letrillas:
 „ Yo...! yo eché á tierra aquellas cedulillas...!
 „ La pilgrina...!!! ¡Ay Dios! Perdon os pido...”
 „ La celeste piedad, Chantre le dice,
 „ Es tanta, y es tan grande su clemencia,
 „ Que en un momento al pecador bendice:
 „ Yo te absuelvo, y porque tu conciencia
 „ Con remedio eficaz se tranquilice,
 „ Escribe la estafeta en penitencia.

Ya ve vmd. que Freyre Castrillon escribe forzado y se confiesa en verso, porque su lira tiene

„ Sonoras cuerdas de oro
 „ Con clavijas de plata.

Queda de vmd. afectísimo.—S. C.

Otro artículo comunicado del Diario mercantil.

Sr. editor del diario de Cadiz.—Admiracion causa el oír hablar tan comunmente, y casi siempre sin conocimiento de dos especies de hombres que se suponen en el todo de los ciudadanos españoles, esto es el liberal y el servil; y no obstante que están bien definidos en el idioma, parecia conveniente que en el dia se hubiesen ampliado sus significaciones, para que cada individuo conociese mas claramente de quien se trataba; medio por el que se desimpresionarian algunos incautos, que han llegado á creer son hombres que siguen algunas sectas introducidas nuevamente entre nosotros.

Esto me mueve á manifestar, lo que se entiende generalmente por las dos voces; y que de ello se venga en conocimiento que siempre ha habido, hay y habrá entre los hombres de todas las

lo al tiempo de alzar, segun la reprehensible usanza general del dia; verdadera impiedad contra la qual apenas declaman los estafetistas. Ya se ve, como estas y otras cosas no son rentas ni privilegios...!

... y estados tales diferentes, y que han sido
... según la mayor necesidad, y por lo mismo dife-
... competencia.

Es pues el *liberal* el hombre mejor de un estado, y por consi-
guiente el mas útil y necesario; porque lo es el justo, el sabio, el
circunspecto, el franco, el guarado, el valiente por fuerza, el be-
nigno y el recto.

Es el *servil* el peor hombre del mismo estado, y por consi-
guiente el mas perjudicial; pues lo es el hipócrita, el ignorante-
el vil falaz, el avaro, el embrollon, el cobarde, el tirano y seductor,

Esto supuesto para iluminar mas el objeto, pongamos las cla-
ses expresadas en funcion; y demos por caso un *liberal* con auto-
ridad: ¡O! qué franqueza, que exáctitud, que urbanidad, que
justicia: jamás se llevará de la pasion, nunca del interés, oye
con afabilidad, decide con prudeucia: ve al hombre en sus flaque-
zas, y doliéndose de él abomina el vicio.

¿Pero el *servil*? infeliz el estado que sea gobernado por tal en-
te; él siempre llegará á este puesto por la adulacion ó la intriga;
pero jamás se desprenderá de la arbitrariedad: sus pasiones ó in-
tereses son los polos de su justicia; las reclamaciones justas, las
mira como descaros: no ve la ley mas que en el libro de sus
ideas, que es el Alcoran que lo dirige.

Puesto que se han definido dichas clases, suplico á V. las dé
al público siquiera una vez al mes con las mejoras conveniente, y
yo le estaré agradecido, por lo que puede mandar á su afectisimo
Q. B. L. M.—*El Definidor.*

NOTICIAS.

Despues de las brillantes acciones que tuvieron lugar los días
28 y 30 del próximo anterior en las inmediaciones de Pamplona,
en las que los enemigos fueron completamente derrotados con pér-
dida considerable, y de las que no se han recibido aun los deta-
lles: participa el señor comandante general del ejército de Gali-
cia desde su quartel general de Oyarzun á las 4 y media de esta
mañana, que el general Alava escribe á la una de la tarde de ayer
desde Almondoz que se habian hecho en aquel dia 30 prisioneros,
sin contar los heridos, y que el enemigo se retiraba en confusion
y totalmente desalentado.

La division Longa, que estaba en Vera, Lesaca, Yanci, &c.,
es reemplazada esta mañana por las tropas del ejército de Gali-
cia, y se le envia á perseguir al enemigo, á quien se le podrá
hacer mucho daño.—*Giron.*—Quartel general de Tolosa 1.º de ago-
sto de 1813.—El brigabier 2.º del E. M. G. del 4.º ejército.—*An-
tonio Roselló.*

arzun 2 de agosto. El 26 del próximo pasado rom-
 nuestra línea los franceses por Roncesvalles, pun-
 ue ocupaba Morillo, quien se retiró hasta una legua
 Pamplona, perseguido por 500 enemigos, y tuvo que
 reunirse con el ejército de reserva mandado por el con-
 de de Abisbal en persona; y al mismo tiempo de dar
 principio al ataque salieron de dicha plaza de Pamplona
 los sitiados enemigos en número de 400, quienes fueron re-
 chazados inmediatamente por la division de D. Carlos Es-
 paña, de la que sobresalió el regimiento de Arlanza, y
 apesar del mas obstinado empeño de querer pasar á la
 plaza en este dia, que fue el 28, no pudieron dar un pa-
 so en cinco ó seis horas que duró un fuego muy general,
 y continuado por una y otra parte: á cuyo tiempo llegó
 el general Hill con dos divisiones de infanteria ingle-
 ses, y decidió la accion por aquel dia, despues de ha-
 berse muerto mucha gente de una y otra parte, to-
 mandoles como unos 200, entre ellos muchos heridos; y se
 retiraron á unas alturas en donde permanecieron hasta el
 30, que han vuelto á la misma tentativa, con tanta ener-
 gia como la primera, y despues de estar casi todo el dia
 en un continuo fuego de artilleria y fusileria de que ha
 resultado tambien muchos muertos y heridos se retiraron
 á descansar aquella noche á unos montes, en los cuales
 fueron flanqueados por Wellington y perseguidos por el
 centro de los españoles, resultando de este acertado mo-
 vimiento haberles cogido 300 prisioneros y un gran núme-
 ro de heridos. En el dia 31 hasta la una de la tarde, hora
 en que el enemigo seguia retirandose por el valle de Bas-
 tan, con la mayor confusion, desórden y totalmente de-
 salentado perseguido por el exercito de reserva y varias
 divisiones de ingleses en aquella direccion, y por esta par-
 te Longa corriendose este con su division y otras tropas
 desde Vera, Lesaca, Yanci, y otros puntos que ocupaba
 hacia dicho Valle de Bastan, y no hay duda que aun
 se le puede hacer mucho daño. Parece que hoy 2 se dará

tes y jueces &c. Luego que pasaron el puente, votaron el último arco junto al arrabal, y dieron fuego á una gran porcion de leña y madera para que no pudieran perseguirlos; pero el Señor Comandante Mina con pontones y á vado pasó la caballería que le pareció necesaria, y los alcanzó en Lecifena: los franceses eran 3000 infantes y 500 caballos, tan solamente pudieron escapar los que llevaban buenos caballos, los que abandonaron los coches y demas carruages y tomaban las mulas para huir. Han traído aquí 13 coches, 30 carros, 14 furgones, 4 cañones y un obus; no se sabe de los muchos caxones llenos de oro y plata; pero si que rompieron muchos la tropa y paisanos inmediatos, y se repartieron á puñados las onzas. Nuestro Obispo el P. Santander, el Dean, Chantre, Arcediano de Daroca, y hasta 13 entre canonigos y racioneros de Mensa salieron el dia 7, y así se libraron del susto.

El Señor Mina ha venido nombrado por Gobernador de Aragon, y gefe de toda la tropa del mismo. Tenemos aqui 15000 infantes y 4000 caballos excelentes, todos famosos. Hoy se ha leído la Constitucion con asistencia de todos los magistrados y demas corporaciones.

Las tropas españolas que ocupaban los puntos de la línea, atacados por el enemigo con fuerzas superiores, y un plan bien combinado, han tenido gran parte en la derrota del orgulloso Soult, dando pruebas nada equívocas de quanto es capaz el valor español, y son acreedoras á nuestra gratitud; y á los mayores elogios sus dignos caudillos. La-Bisbal, Longa, España, Morillo, Giron &c. Es considerable la pérdida que han sufrido los franceses en los 4 dias que han durado las acciones, y se calcula en mas de 12000 entre muertos y prisioneros. De nuestra parte dicen que no es corta, pues en la 1.^a division ha padecido notable daño los regimientos de Leon y la Victoria.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.